

PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL 2023

Órgano Interno de Control

INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA



IMDUyV
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ÍNDICE

MARCO LEGAL	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN	2
DIAGNÓSTICO	3
MARCO JURÍDICO	7
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030	7
OBJETIVO GENERAL	8
ESTRATEGIAS	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
III. Revisar las herramientas, mecanismos y procedimientos documentados para atender las denuncias y su seguimiento. ¡Error! Marcador no definido.	
METAS	16
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	18
RESPONSABLES	21
BIBLIOGRAFÍA	23

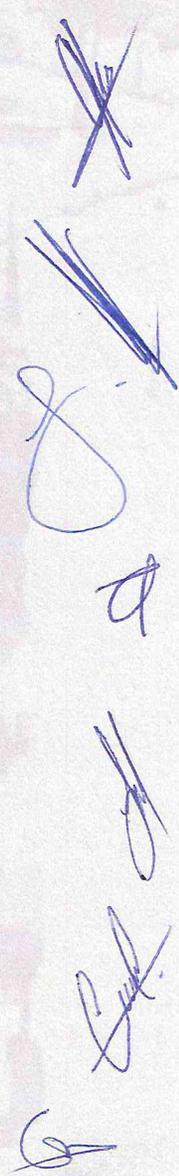
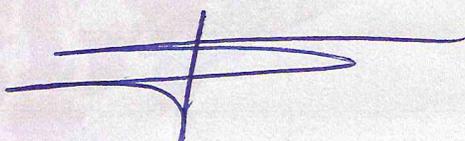
INTRODUCCIÓN

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de Tizayuca Hidalgo, así como en la fe de erratas, publicados en la versión abreviada de dicho programa en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fechas 28 de agosto y 04 de diciembre del año 2006 respectivamente, en la página 96 se propuso la creación del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda; ante la necesidad de implementar un mecanismo de control urbano en el Municipio.

La inaplicación de mecanismos y herramientas de control interno afecta de manera negativa al Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, pues deja el camino libre a las malas prácticas, uso indebido de recursos, deficiencia en la rendición de cuentas, falta de transparencia, falta de certeza jurídica y corrupción.

Los principios de legalidad y certeza jurídica deben imperar en el actuar de los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, principios que junto a un ordenamiento jurídico adecuado y una óptima implementación de control interno darán como resultado un Instituto sano en sus finanzas y útil para la población de Tizayuca, Hidalgo.

El capital humano del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, no se encuentra familiarizado con el control interno y la transparencia con que deben desempeñar sus actuaciones, sin embargo, la población de Tizayuca, Hidalgo, no tiene la cultura de la denuncia, o de seguimiento a las investigaciones, resulta un problema la falta de cooperación de los gobernados para la aportación de medios de prueba y ratificación de denuncias.

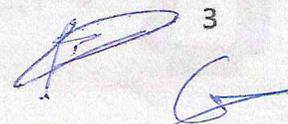


Este Programa Presupuestario Anual tiene el objeto, metas e indicadores diseñados para vigilar la adecuada implementación de los recursos materiales y el cumplimiento del objeto del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, atendiendo para ello los cinco componentes y 17 principios del Marco Integrado de Control Interno, considerada como una herramienta fundamental que aporta elementos para, promover la consecución de los objetivos institucionales, minimizar los riesgos, reducir la probabilidad de ocurrencia de actos de corrupción y fraudes, y considerar la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; así como respaldar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

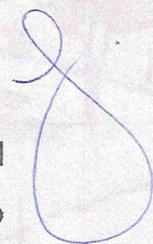
DIAGNÓSTICO

El Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda existe con el objetivo y la finalidad de regular el Desarrollo Urbano y el crecimiento equilibrado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo a través del Programa de Ordenamiento Territorial y mediante la ejecución de un modelo efectivo de políticas públicas, acciones y programas en un marco de legalidad que permita crear las condiciones necesarias para un desarrollo planificado y de mejoramiento de vivienda sostenible, racional, sustentable e integral que atienda las problemáticas causadas por la proliferación de asentamientos humanos irregulares, permitiendo así garantizar mejores niveles de bienestar social y calidad de vida de las familias tizayuquenses así mismo cumplir metas y objetivos estratégicos en beneficio de la sociedad.

Ahora bien de un análisis se puede advertir que existe el riesgo como evento adverso e incierto (externo e interno), que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto



3



podiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales debe ser identificado, analizado, y evaluado con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable en un marco de transparencia y rendición de cuentas. Uno de los problemas más arraigados en la sociedad es la falta de la cultura de la denuncia como consecuencia de la impunidad, y la inexistencia de la justicia pronta y expedita. En 2020 las instituciones de la Administración Pública Municipal a nivel nacional registro un total de 3,495 órganos de control interno lo cual representa un 52.0% de aumento en comparación con el 2018 de acuerdo con INEGI.

Órganos internos de control

Con relación a los **órganos internos de control u homólogos** con los que contaron al cierre de **2020** las instituciones de la Administración Pública municipal, a nivel nacional se registró un total de **3 495 órganos**, cifra que representó un aumento de **52.0%** respecto a lo reportado en **2018**.

Órganos internos de control con los que contaron las administraciones públicas municipales, 2010 a 2020



Órganos internos de control, según municipio, 2020



Nota: Este municipio no contaba con órgano interno de control. Para el resto de los municipios, no se incluye información detallada que no les aplica el tema; la información no se encuentra disponible, o bien, no se tiene el dato o elemento para relacionar sobre el tema. No se dispone de información del municipio de Tlaxiaco, Guerrero, debido a que el 31 de diciembre de 2020, periodo de cobertura, temporal, del estado no contaba con una administración pública en funciones.

Tener un mayor número de Órganos de Control Interno no es garantía de la victoria en el combate contra la corrupción, pues para que esta maquinaria jurídica social funcione se necesita de diferentes mecanismos para garantizar la aplicación de la norma, la cultura de la denuncia y recuperar la confianza en las instituciones públicas. En este orden de ideas la falta de Control Interno que regulé el actuar de los funcionarios públicos

[Handwritten signature]

del IMDUyW, ha ocasionado un uso y manejo indebido de recursos públicos, deficiencia de cuentas, transparencia y corrupción, actuaciones que vulneran el principio de legalidad y certeza jurídica que deben regir las actuaciones de los servidores públicos.

Una vez que se tienen claridad en los objetivos institucionales específicos y medibles, para que se pueda evaluar su desempeño, se debe realizar un plan estratégico para minimizar los riesgos, este plan debe alinearse a los planes nacionales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas que correspondan, de igual manera se debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos actos administrativos que se realizan en el Instituto.

En el Instituto se deben considerar objetivos cuantitativos y cualitativos como los siguientes:

- Objetivos de Operación. Nivel de variación en el desempeño en relación con el riesgo
- Objetivos de Información no Financieros. Nivel requerido de precisión y exactitud para las necesidades de los usuarios; implican consideraciones tanto cualitativas como cuantitativas para entender las necesidades de los usuarios de informes no financieros.
- Objetivos de Información Financieros. Los juicios sobre relevancia se hacen efectivos se hacen en función de las circunstancias que los rodean; implican consideraciones tanto cualitativas como cuantitativas y se ven afectados por las necesidades de los usuarios

de los informes financieros, así como por el tamaño o la naturaleza de la información errónea.

- Objetivos de cumplimiento. El concepto de tolerancia al riesgo no le es aplicable. La institución cumple o no cumple las disposiciones aplicables. (SIC).

En la medida en que se realice un adecuado planteamiento de objetivos y análisis de riesgos se obtendrá como resultado una administración pública orientada a resultados, eficiente con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios, que simplifiquen la normatividad, rinda cuentas de manera clara y oportuna, que optimice el uso de recursos públicos y que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMDUYV

Dentro del Marco Integrado de Control Interno podemos establecer proceso efectuado por el Órgano de Gobierno, el Titular, la Administración y los demás servidores públicos de una Institución, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

Es la unidad administrativa encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como de prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas y de ejecutar el sistema de control y evaluación, es decir, controlar que los procesos y procedimientos, que realizan los servidores públicos de las unidades administrativas del IMDUYV, estén apegados a la legalidad; y, en caso de no ser así, son quienes poseen la autoridad para conocer, atender, tramitar y resolver las

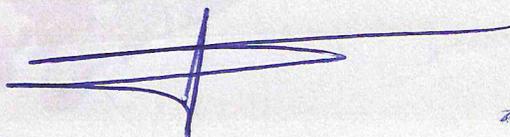
denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos o particulares imponiendo las sanciones establecidas en la Ley en la materia.

MARCO JURÍDICO

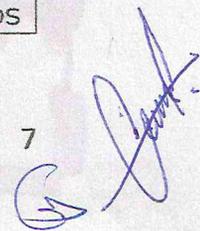
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Fiscalización Superior y rendición de cuentas del Estado de Hidalgo.
- Ley de entrega recepción de los recursos públicos del Estado de Hidalgo.
- Ordenamiento para regular el funcionamiento del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Estado de Hidalgo.
- Código de Ética del Ayuntamiento de Tizayuca, Estado de Hidalgo.

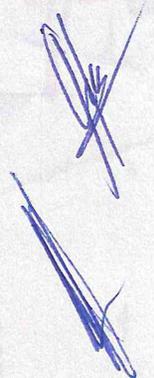
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	I. Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad Eje 2T. Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno	1.1 Cero tolerancia a la corrupción
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Compromiso	12. Combatir la corrupción y optimizar la rendición de cuentas para asegurar que los




7







		recursos públicos se utilicen para el bienestar.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible		Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO

OBJETIVO GENERAL

Promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de las Unidades Administrativas de este Instituto, así como prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas.

ESTRATEGIAS

1. Se deberán realizar **jornadas de capacitación y sensibilización**, respecto al control interno en todas las Unidades Administrativas.
2. Se cumplirá con la instalación en cada una de las Unidades Administrativas de los **formatos de control interno** solicitados por la auditoria Superior del Estado de Hidalgo, además de los de elaboración propia para cumplir con los elementos y principios del Marco Integrado de Control Interno.
3. Se deberá evaluar el **cumplimiento de resultados** de todas las Unidades Administrativas para observar el grado de avance de los objetivos y metas de sus programas y del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
4. Se tiene que realizar una **revisión, actualización y elaboración** de Decreto de Creación, Reglamento Interior, manuales de organización, procedimientos, programas de trabajo y demás documentos necesarios para señalar las condiciones normativas y reglamentarias de la actuación de todos los puestos de la estructura orgánica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

5. Se deberán **diseñar las herramientas, mecanismos y procedimientos documentados para atender las denuncias, quejas y sugerencias de los ciudadanos**, respecto a la atención que reciben de los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
6. Se debe **realizar un monitoreo adecuado** para observar el cumplimiento de los 5 elementos y 17 principios de control interno contenidos en el Marco Integrado de Control Interno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Implementar un ambiente de control para la aplicación de todas las Unidades administrativas de este Instituto.**

Líneas de acción: Tener un marco jurídico idóneo y actualizado a la realidad del IMDUyV.

- a) *Revisión, actualización, aprobación y publicación de la modificación al Reglamento Interior del IMDUyV.*

Meta	Indicador
Elaborar y publicar la modificación del Reglamento Interior del IMDUyV en la Gaceta Oficial Municipal de Tizayuca.	01 elaboración y publicación de la modificación al Reglamento Interior.

- b) *Revisión, actualización, aprobación y publicación del Manual de Organización de las Unidades Administrativas del IMDUyV.*

Meta	Indicador
Elaborar y publicar el Manual de Organización de cada una de las Unidades Administrativas de este IMDUyV en la Gaceta Oficial Municipal de Tizayuca.	01 elaboración y publicación del Manual de Organización de cada una de las Unidades Administrativas.

- c) *Revisión, actualización, aprobación y publicación del Manual de Procedimientos de las Unidades Administrativas del IMDUyV.*

Meta	Indicador
Elaborar y publicar el Manual de Procedimientos de cada una de las Unidades Administrativas de este Instituto en la Gaceta Oficial Municipal de Tizayuca.	01 elaboración y publicación del Manual de Procedimientos de cada una de las Unidades Administrativas.

d) *Elaborar, revisar, aprobación y publicación del Código de Ética del IMDUyV.*

Meta	Indicador
Publicar el Código de Ética del IMDUyV, en la Gaceta Oficial Municipal de Tizayuca.	01 elaboración y publicación del Código de Ética del IMDUyV.

e) *Elaborar, revisar, aprobación y publicación del Código de Conducta del IMDUyV.*

Meta	Indicador
Elaboración del Código de Conducta del IMDUyV, en la Gaceta Oficial Municipal de Tizayuca.	01 elaboración del Código de Conducta del IMDUyV

f) *Elaboración del Código de Conducta del IMDUyV, en la Gaceta Oficial Municipal de Tizayuca.*

Meta	Indicador
Publicación del Código de Conducta del IMDUyV, en la Gaceta Oficial Municipal de Tizayuca.	01 Públicación del Código de Conducta del IMDUyV

2. Elaborar un plan de administración de riesgos con ejecución en las Unidades Administrativas de este Instituto.

Líneas de acción: Fiscalizar con base en una planeación estratégica, a fin de orientar las auditorías a detectar actos de corrupción, riesgos propensos a la ineficiencia e ineficacia, así como la recurrencia de irregularidades.

a) *Elaborar un mecanismo de autoevaluación del desempeño y aptitudes de los servidores públicos de este Instituto.*

Meta	Indicador
Implementar un mecanismo de autoevaluación del desempeño y aptitudes de los servidores públicos del Instituto	Realizar 01 autoevaluación al año con relación al desempeño y aptitudes de los servidores públicos del Instituto.

b) *Implementar una matriz de riesgos en cada una de las Unidades Administrativas del Instituto.*

Meta	Indicador
Implementar matriz de riesgos en cada una de las Unidades Administrativas del Instituto.	Realizar matriz de riesgos a las Unidades Administrativas de este Instituto 01 vez al año.

3. Realizar actividades de control para alcanzar los objetivos institucionales de la mano de todas las Unidades administrativas de este Instituto.

Líneas de acción: establecer acciones y controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se encuentran en cada uno de los procesos implementados.

a) *Verificar que el personal del IMDUyV se encuentre en su lugar laborando.*

Meta	Indicador
Realizar verificaciones de personal, asentando la fecha y firma del personal, como evidencia que se encontraba en su lugar laborando.	12 verificaciones al año de personal.

b) *Implementar reportes de actividades.*

Meta	Indicador
Recibir, revisar y resguardar los formatos de reporte de actividades de los servidores públicos del IMDUyV.	Recibir, revisar y resguardar 24 reportes al año entregados de los servidores públicos del IMDUyV.

c) *Implementar reportes de uso vehicular.*

Meta	Indicador
Recibir, revisar y resguardar formatos de reporte que se harán durante el año en relación al control de combustible de uso vehicular del IMDUyV.	Recibir, revisar y resguardar 12 reportes al año emitidos por la Dirección de Finanzas del IMDUyV.

d) *Implementar reportes de licencias.*

Meta	Indicador
Recibir, revisar y resguardar los formatos de reporte que se harán durante el año con relación de las Licencias expedidas por del IMDUyV.	Recibir, revisar y resguardar 12 reportes anuales entregados por las Unidades Administrativas del IMDUyV.

e) *Aplicación de control de riesgos en el IMDUyV.*

Meta	Indicador
Cumplir con la revisión y evaluación del 100% de los programas operativos de las Unidades Administrativas del IMDUyV.	Realizar 04 evaluaciones y revisiones al año de los Programas Operativos de las Unidades Administrativas.

f) *Realizar encuestas de satisfacción de los usuarios en trámites y servicios del IMDUyV.*

Meta	Indicador
Se deberá cumplir con la aplicación de encuestas de satisfacción para conocer la opinión y sugerencias de los usuarios respecto a la atención recibida.	Recabar 291 encuestas de satisfacción de usuarios al año

g) *Actualización del registro de declaración de situación patrimonial y su resguardo.*

Meta	Indicador
Control y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores	Control y resguardo de declaraciones patrimoniales, en su modalidad de : <ul style="list-style-type: none"> • 20 inicial • 36 de modificación. • 08 de conclusión (al año)

h) *Se deberá de realizar la apertura de los buzones de denuncias, quejas y sugerencias para elaborar actas de apertura de buzón si es el caso.*

Meta	Indicador
------	-----------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cumplir con la apertura del buzón de denuncias, quejas y sugerencias y el llenado correspondiente de acta de apertura de buzón correspondiente.	Realizar 05 aperturas de Buzón de quejas y sugerencias al año
---	---

i) *Atención y seguimiento a denuncias contenidas en el buzón*

Meta	Indicador
Dar atención a las denuncias presentadas por la Ciudadanía contenidas en el Buzón de quejas y sugerencias de este OIC	Rendir 03 informes de las denuncias de atención de quejas y denuncias extraídas del buzón.

j) *Difundir y promover la importancia de una cultura anticorrupción.*

Meta	Indicador
Se publicará mediante una red social la importancia de denunciar actos de corrupción por parte de servidores públicos	Se realizaran 03 publicaciones al año para erradicar la corrupción y fomentar la denuncia.

k) *Realizar un ciclo de capacitación en materia de control interno para todo el personal*

Meta	Indicador
Realizar capacitaciones en materia de control interno a los servidores públicos del IMDUyV.	Realizar 01 vez al año un ciclo de capacitaciones a los servidores públicos en materia de control interno

l) *Realizar dos ciclos de conferencias con relación al Código de Ética y el Código de Conducta en el IMDUyV.*

Meta	Indicador
Realizar un ciclo de conferencias para capacitar a los servidores públicos del IMDUyV con relación al Código de Ética y el Código de Conducta.	Realizar 02 veces al año conferencias a los servidores públicos con relación al Código de Ética y Conducta.

4. Establecer mecanismos de información y comunicación entre las Unidades Administrativas de este Instituto.

Líneas de acción: **implementar mecanismos de comunicación.**

a) *Comunicar de manera clara y eficiente, los requerimientos y atender de forma pronta las solicitudes realizadas dentro del IMDUyV.*

Meta	Indicador
La Titular de Órgano Interno de Control emitirá oficios para hacer constar la comunicación interna y externa en el IMDUyV.	La/El Titular del Órgano Interno de Control del IMDUyV emitirá 200 oficios mínimo durante el año

b) *Hacer del conocimiento de los servidores públicos del IMDUyV, de manera clara y eficiente, la información de vital importancia para el mejor desempeño de sus funciones.*

Meta	Indicador
Se elaborarán circulares para notificar a los servidores públicos del IMDUyV respecto de la información de vital conocimiento.	Se elaboraran 12 circulares al año para compartir información general a los servidores públicos del IMDUyV.

c) *Aplicar mecanismos necesarios para dar a conocer el Código de Ética y Conducta.*

Meta	Indicador
Aplicar mecanismos para dar a conocer el Código de Ética y Conducta al personal del IMDUyV.	La aplicación de 02 mecanismos para la difusión de los códigos de ética y conducta del IMDUyV 03 veces al año.

d) *Notificar a servidores públicos de nuevo ingreso, la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses.*

Meta	Indicador
Remitir oficios de invitación a los servidores públicos de nuevo ingreso para que realicen su declaración de situación patrimonial en tiempo y forma; o en su caso para que presenten su	Remitir 54 oficios al personal del IMDUyV.

declaración de modificación o de conclusión.	
--	--

5. Coordinar las acciones necesarias para supervisar el actuar de los servidores públicos adscritos al IMDUyV.

Líneas de acción: implementar mecanismos de supervisión

a) Realizar cuestionarios del Código de ética y de conducta

Meta	Indicador
Se estará cumpliendo con la aplicación de cuestionarios del Código de Ética y del Código de Conducta al personal del IMDUyV.	Se aplicará 03 veces al año cuestionarios con relación al Código de Ética y de Conducta

b) Aplicación de Carta compromiso del Código de Ética y Conducta a todos los servidores públicos del IMDUyV;

Meta	Indicador
Recabar cartas compromiso del Código de Ética y Conducta, de todo el personal del IMDUyV 04 veces al año.	% de personal que cumplió con la firma de la carta compromiso

c) Realizar informe del estado procesal de los expedientes en etapa de investigación por presuntas faltas administrativas graves y no graves.

Meta	Indicador
Realizar informes del estado procesal de los expedientes en etapa de investigación por presunta comisión de faltas administrativas, graves y no graves.	Realizar 09 informes de estado procesal al año de los expedientes de investigación iniciada por las presuntas faltas administrativas.

d) Realizar informe de los expedientes en etapa de sustanciación por Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Meta	Indicador
Realizar informes del estado procesal de los juicios en etapa de sustanciación por presunta	Realizar 09 informes de estado procesal al año de Expedientes en

comisión de faltas administrativas no graves.	etapa de sustanciación por las presuntas faltas administrativas.
---	--

e) *Inspección y Vigilancia del cumplimiento de recaudación que realiza el IMDUyV, lo anterior con la implementación de arquezos de caja.*

Inspección y Vigilancia del cumplimiento de recaudación que realiza el IMDUyV, lo anterior con la implementación de arquezos de caja.	Realizar 02 arquezos de la caja de la Dirección de Finanzas del IMDUyV.
---	---

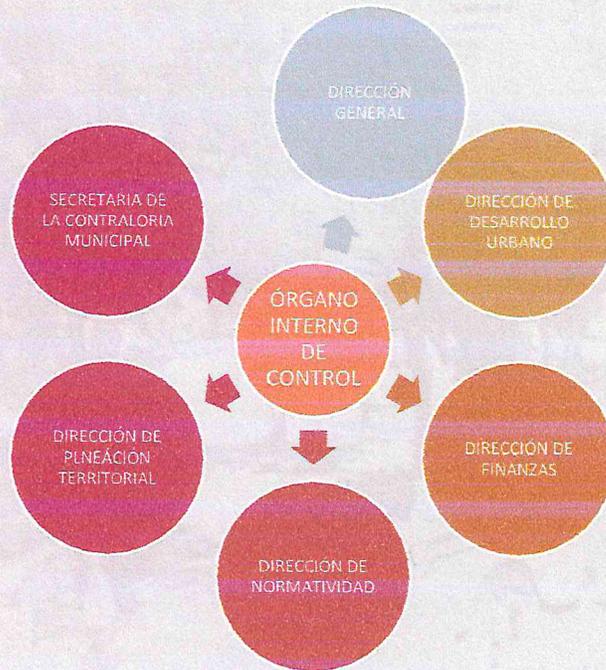
METAS

1. Lograr la elaboración, aprobación y publicación del Reglamento Interior del IMDUyV.
2. Lograr la publicación del Manual de Organización de las Unidades Administrativas del IMDUyV.
3. Lograr la publicación del Manual de Procedimientos de las Unidades Administrativas del IMDUyV.
4. Lograr la publicación del Código de Ética.
5. Lograr la elaboración, aprobación y publicación del Código de Conducta.
6. La implementación de un mecanismo de autoevaluación sobre el desempeño de los servidores públicos del Instituto.
7. Llevar acabo un ciclo de capacitaciones en materia de control interno a los servidores públicos del IMDUyV.
8. Llevar acabo un ciclo de conferencias con relación en los principios implementados en el Código de Ética y en el Código de Conducta.
9. Aplicar un mecanismo para evaluar el conocimiento de los servidores públicos de este Instituto de los Códigos antecitados.

10. Cumplir con la firma de la carta compromiso de aceptación de los códigos de ética y conducta de la totalidad de los servidores públicos del IMDUyV.
11. Cumplir con la apertura de buzón de quejas, denuncias y sugerencias de forma bimestral y el llenado correspondiente de acta de apertura de buzón correspondiente.
12. Lograr atender al 100% las denuncia presentadas en el buzón de denuncias, quejas y sugerencias o en su caso en las presentadas en la oficina del IMDUyV.
13. Cumplir con la totalidad de las encuestas de satisfacción de usuarios para conocer su opinión respecto a la atención recibida.
14. Lograr la revisión del Programa Presupuestario Anual de cada una de las unidades administrativas cuatro veces al año.
15. Lograr un control efectivo de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del IMDUyV (declaración inicial, de modificación y de conclusión).
16. Lograr los informes de los expedientes en etapa de investigación y en etapa de sustanciación con los que cuente el Órgano Interno de control.
17. Difundir y promover la importancia de una cultura anticorrupción y el fomento de la denuncia a la ciudadanía Tizayuquense.
18. Lograr la implementación para difundir el Código de Ética y el Código de conducta.
19. Lograr la correcta comunicación interna entra las Unidades Administrativas de este Instituto.

INDICADORES

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Revisión, actualización, aprobación y publicación del Reglamento interior del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.		█										
Revisión, actualización, aprobación y publicación del Manual de Organización de las Unidades Administrativas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.							█					
Revisión, actualización, aprobación y publicación del Manual de Procedimiento de las Unidades Administrativas del							█					

Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Revisión, actualización, aprobación y publicación del Código de Ética del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Elaboración y aprobación del Código de Conducta del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Publicación del Código de Conducta del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

Implementar un mecanismo de autoevaluación en relación al conocimiento y desempeño de los servidores públicos de acuerdo a sus funciones

Llevar a cabo una matriz de riesgo a cada Unidad Administrativa

Realizar verificación de personal, asentando la fecha y firma del personal como evidencia que se encontraba en su lugar laborando.

Recibir, revisar y resguardar los formatos de actividades de todo el personal adscrito al IMDUyV.

Recibir, revisar y resguardar los formatos de reporte de uso vehicular al IMDUyV.

Recibir, revisar y resguardar los formatos de reporte de Licencias expedidas por al IMDUyV.

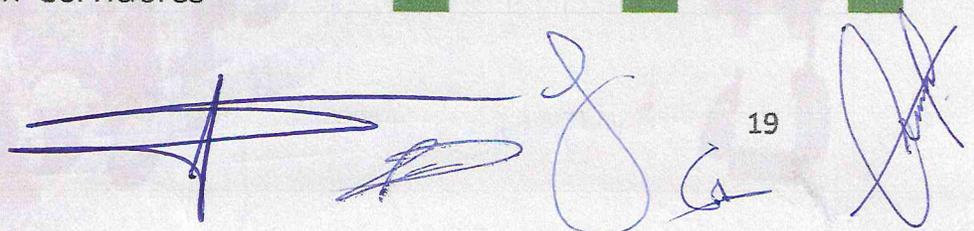
Cumplir con la revisión y evaluación del 100% de los programas operativos de las Unidades Administrativas del IMDUyV

Realizar encuestas de satisfacción a los ciudadanos que realizan trámites ante el IMDUyV

Recepcionar, registrar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial de los servidores y ex servidores públicos

Apertura del buzón y seguimiento de quejas, denuncias y recomendaciones

Rendir un informe de las denuncias de ciudadanos por presuntas irregularidades de los servidores públicos, ex servidores



19

públicos del IMDUyV y faltas relacionadas con particulares.

Difundir la importancia de erradicar la corrupción y fomentar la denuncia

Llevar acabo el ciclo de capacitaciones en materia de control interno a los servidores públicos del IMDUyV.

Realizar ciclo de conferencias para capacitar a los servidores públicos del IMDUyV con relación al Código de Ética y el Código de Conducta.

Oficios emitidos por el Órgano Interno de Control.

Circulares emitidas por el Órgano Interno de Control del IMDUyV.

Aplicar dos mecanismos para dar a conocer el Código de Ética y Conducta al personal del IMDUyV.

Remitir oficios invitación a los servidores públicos de nuevo ingreso para que realicen su declaración de situación patrimonial en tiempo y forma.

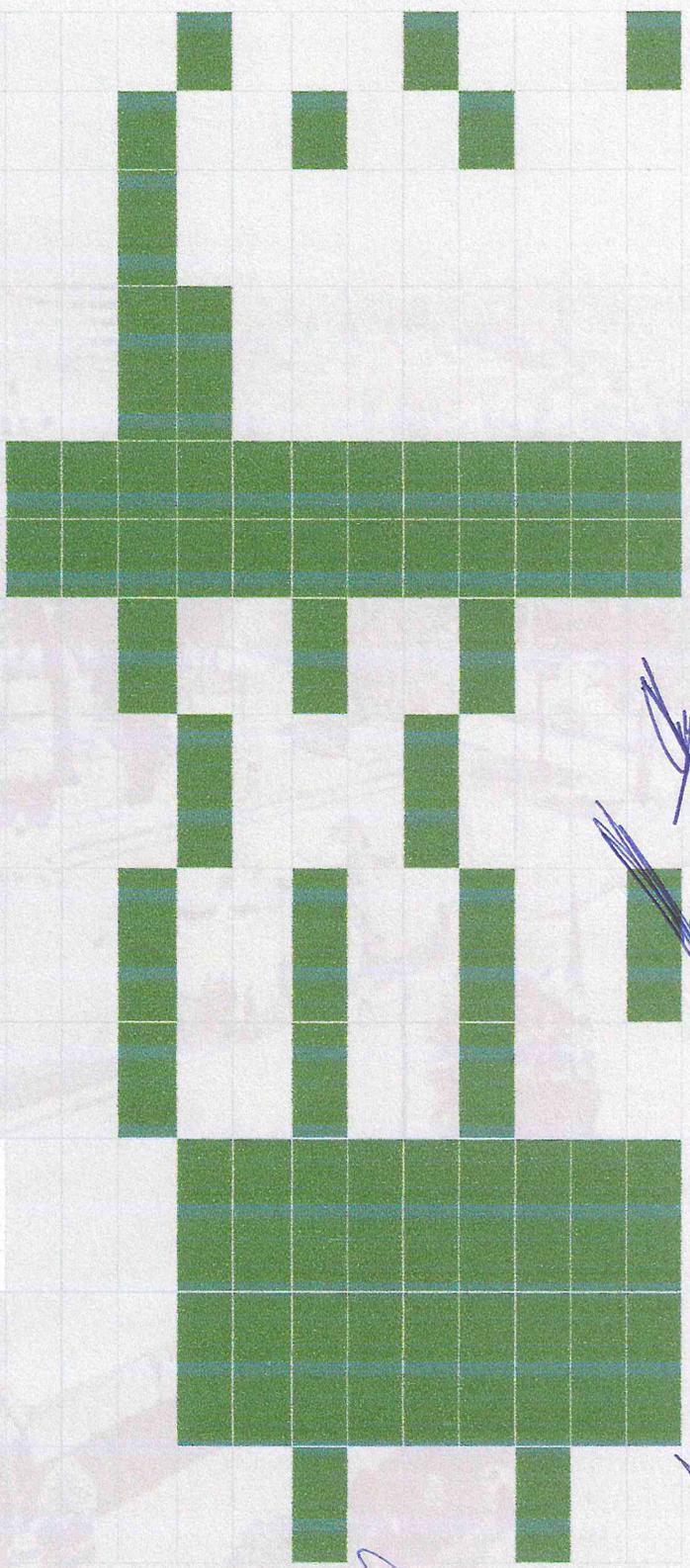
Aplicación de Carta Compromiso a todo el personal del IMDUyV sobre los principios éticos que rigen su actuar como servidores públicos.

Aplicación de Cuestionarios a todo el personal sobre el conocimiento que tienen del Código de Ética de este Instituto.

Informe del estado procesal de los juicios en etapa de investigación por presunta comisión de faltas administrativas, graves y no graves.

Informe del estado procesal de los juicios en etapa de sustanciación por presunta comisión de faltas administrativas, graves y no graves.

Inspección y vigilancia del cumplimiento de la recaudación que realiza el IMDUyV, realizando para ello arqueo de caja.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESPONSABLES

Titular del Órgano Interno de Control
Autoridad Investigadora
Autoridad Sustanciadora
Autoridad Resolutora

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	ORGANO INTERNO DE CONTROL
SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$594,864.00
PRIMAS DE VACACIONES Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$109,055.00
INDEMNIZACIONES	\$0.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$0.00
APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS	\$0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$0.00
ESTIMULOS	\$0.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$2,460.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$5,200.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	\$0.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$0.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$660.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$0.00
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$10,000.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	\$0.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$0.00
HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS	\$0.00

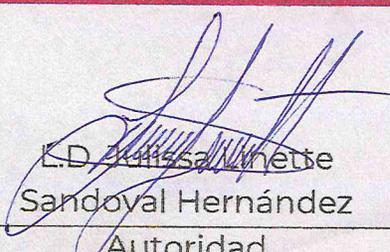
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$0.00
ENERGIA ELECTRICA	\$0.00
TELEFONÍA TRADICIONAL	\$0.00
SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACION	\$0.00
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$0.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$0.00
SERVICIO DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADOS	\$0.00
SERVICIO DE CAPACITACIÓN	\$0.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	\$0.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$0.00
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$0.00
COMISIONES POR VENTAS	\$0.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$0.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$1,200.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$0.00
SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE ATRAVES DE INTERNET	\$0.00
VIATICOS EN EL PAIS	\$0.00
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00
GASTOS DE CEREMONIAL	\$0.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	\$0.00
OTROS SUBSIDIOS	\$0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$0.00

MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$0.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
VAHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00
SOFTWARE	\$0.00
OTROS CONVENIOS	\$0.00
TOTALES	\$722,239.00

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Hidalgo. En relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados
Fracciones IV, V y VI de transparencia
PPA general del IMDUyV.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 L.D. Julissa Linette Sandoval Hernández Autoridad Substanciadora	 L.D. Orquídea Ortega Ortiz Titular del Órgano Interno de Control	 L.D. Jorge Luis Martínez Angeles Director General

BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo. POEH: 23/11/2017

Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Hidalgo. POEH 23/11/17